

CONVOCATORIA No. 002 de 2015**PROYECTO CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES, CONFIANZA Y OPORTUNIDAD**

FECHA DE APERTURA	7 DE MAYO DE 2015
FECHA DE CIERRE	20 DE MAYO DE 2015
OBJETO DEL CONTRATO	Realizar un estudio de línea base que permita caracterizar la población objetivo y de las zonas de intervención del Proyecto “Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad”, en el cual se describa la situación inicial de la población objetivo del proyecto a partir de indicadores seleccionados de efecto e impacto relacionados con los resultados esperados por el proyecto (según el marco lógico), los requeridos por el FIDA (RIMS) y caracterizar el escenario “antes de” la ejecución del proyecto a partir de la información secundaria proveniente de la encuesta a hogares realizada por el programa Red Unidos.
CONTRATANTE	CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL – CCI EN EL MARCO DEL CONTRATO 20130286 SUSCRITO CON EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
PROYECTO	CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES, CONFIANZA Y OPORTUNIDAD
TIPO DE CONTRATO	CONSULTORIA
PRESUPUESTO OFICIAL	HASTA SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$65.000.000) incluido IVA
SUPERVISOR	Coordinador de la Unidad Nacional de Coordinación
DURACION	Cuatro (4) meses contados a partir del perfeccionamiento del contrato
LUGAR DE RECIBO DE LA PROPUESTA	Dirección física: Calle 16 No. 6-66 Pisos 6/7 Edificio Avianca, Bogotá a nombre de Amalia Garzón, Coordinadora de Enlace Corporación Colombia Internacional.

TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA ENTIDAD ESPECIALIZADA QUE REALICE UN ESTUDIO DE LÍNEA BASE QUE PERMITA CARACTERIZAR LA POBLACIÓN OBJETIVO Y DE LAS ZONAS DE INTERVENCIÓN DEL PROYECTO “CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES, CONFIANZA Y OPORTUNIDAD”

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DEL PROCESO COMPETITIVO

En desarrollo de la Política Agropecuaria, el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR, formuló el Proyecto “Construyendo Capacidades Empresariales Rurales; Confianza y Oportunidad”, cuyo objeto es el de contribuir a mejorar las condiciones de vida, ingresos y empleo en los territorios rurales más pobres de Colombia, mediante la operación de cuatro componentes: (A) Formación de Capital Social Asociativo y Desarrollo Empresarial; (B) Desarrollo y Fortalecimiento de los Activos Financieros (C) Gestión del Conocimiento, Capacidades y Comunicaciones y (D) Coordinación del Proyecto.

El Proyecto, es una iniciativa cofinanciada por el Gobierno de Colombia y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), para ello y con fecha 27 de septiembre de 2012 se suscribió el Convenio de Financiación N° 871-CO en el cual se establecen legalmente los alcances técnicos, administrativos y financieros que regulan la ejecución del Proyecto, de conformidad con el concepto favorable emitido por el Consejo Nacional de Política Económica y Social – CONPES 3709 del 4 de noviembre de 2011.

El proyecto contempla un tiempo de ejecución de 5 años en 16 regiones de atención del país, con 100 municipios de focalización del Proyecto. Para poder concretar la operación de este proyecto, el Ministerio ha adelantado diferentes pasos administrativos y operativos, de manera que la presente invitación se fundamenta teniendo en cuenta:

- Que mediante Resolución No.000482 del 28 de diciembre de 2012 se creó la Unidad Nacional de Coordinación - UNC quien coordinará el proceso de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades del proyecto, para lo cual requiere el desarrollo de un sistema que permita desarrollar estas actividades.
- Que para la administración de los recursos el 11 de julio de 2013 se suscribió el Contrato No.20130286 entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Corporación Colombia Internacional -CCI, entidad que está encargada de prestar los servicios para el manejo técnico y administrativo del Proyecto.
- Que uno de los compromisos establecidos en el proyecto establece la necesidad de levantar una línea de base que permita al proyecto caracterizar la población cliente del proyecto para realizar estudios posteriores de efecto e impacto a esta misma población

2. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROYECTO

2.1. OBJETIVO GENERAL

Contribuir a mejorar las condiciones de vida, ingresos y empleo en los territorios rurales más pobres de Colombia.

2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Incrementar la seguridad alimentaria de familias y comunidades en situación de pobreza rural.

- Construir y mejorar el capital humano y social disponible para facilitar el acceso de los beneficiarios a servicios de desarrollo rural.
- Acompañar las estrategias de vida de las familias rurales pobres para incrementar sus activos físicos y financieros, mejorando sus oportunidades de ingresos y empleo.
- Diseñar, implementar y validar soluciones y herramientas apropiadas a favor de la población rural joven.
- Promover procesos de aprendizaje, manejo del conocimiento y escalamiento de innovaciones y buenas prácticas de gestión del desarrollo rural entre entidades territoriales que invierten a favor de las familias rurales pobres.

2.3. POBLACIÓN - OBJETIVO

La población-objetivo está compuesta por familias rurales en extrema pobreza incluyendo, entre otros: pequeños agricultores, campesinos, pueblos indígenas, comunidades afro-colombianas, familias con jefatura de hogar femenina, jóvenes rurales y familias rurales desplazadas forzosamente, y población Red Unidos agrupadas en organizaciones formales o informales.

2.4. ESTRATEGIA DE EJECUCIÓN

La estrategia de ejecución del proyecto se enmarca en las siguientes líneas estratégicas:

- Fortalecimiento y desarrollo las capacidades locales de empresarización a través de procesos formativos que contribuyan a la construcción y mejoramiento del capital humano y social.
- Promoción del ahorro rural como eje de un proceso inicial de acumulación de recursos personales, familiares y asociativos con incentivos para la reinversión.
- Educación Financiera como herramienta para promover la bancarización de la población rural pobre.
- Incremento de los activos físicos y financieros mediante el acompañamiento de las estrategias de vida de las familias rurales pobres.
- Establecimiento de incentivos financieros para jóvenes rurales para el acceso a oportunidades de ingresos sostenibles y alternativas de empleo
- Escalonamiento de innovaciones mediante el apoyo a mapas de activos, perfiles y planes de negocios.

2.5. COMPONENTES DEL PROYECTO

El proyecto incluye la implementación de tres componentes principales y la gestión y coordinación de sus actividades, como son: (a) Formación de Capital Social Asociativo y Desarrollo Empresarial, (b) Desarrollo y Fortalecimiento de los Activos Financieros Rurales, (c) Gestión del Conocimiento, Capacidades y Comunicaciones.

2.5.1. FORMACIÓN DE CAPITAL SOCIAL ASOCIATIVO Y DESARROLLO EMPRESARIAL

Este componente tiene por objetivo principal contribuir a la formación de capital social y desarrollo empresarial de las familias, grupos y asociaciones en situación de extrema pobreza ubicadas en el área de intervención del Proyecto. Para ello, incluye dos grupos de actividades principales:

- a) El mejoramiento a la producción familiar y capacidad productiva contemplará:
 - (i) Preparación de mapas de activos con la finalidad elaborar un Mapa de oportunidades del territorio para acordar en que ámbitos económicos y geográficos deben desarrollarse las iniciativas económicas asociativas.
 - (ii) Apoyo a la producción familiar y al mejoramiento de las condiciones productivas.
 - (iii) Apoyo al mejoramiento de las condiciones ambientales.

- b) Impulso y mejoramiento de la capacidad empresarial mediante el financiamiento de las actividades propuestas en las Iniciativas Económicas dentro de un proceso de incubación empresarial y financiamiento de emprendimientos con posibilidades de mercado y rentabilidad, adicional al desarrollo de capacidades con el fin de emprender actividades empresariales.

2.5.2. DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS RURALES

Este componente tiene por objetivo principal poner a disposición de la población objetivo las herramientas necesarias fortalecer sus iniciativas generadoras de ingresos, incentivar las estrategias de ahorro productivo familiar y asociativo, mejorar su acceso al sistema financiero formal, disminuir su vulnerabilidad social y económica, y desarrollar nuevos servicios y productos financieros apropiados.

La implementación de este componente incluirá cuatro grupos de actividades:

- a) Educación Financiera y Capacidades Asociativas
- b) Incentivos al ahorro
- c) Obtención de Pólizas de Seguro
- d) Innovaciones Financieras para la Sostenibilidad

2.5.3. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO, CAPACIDADES Y COMUNICACIONES

Este componente tiene por objetivo principal valorizar los activos de conocimientos y saberes existentes en las áreas de intervención del proyecto, construyendo las capacidades y competencias necesarias para aplicar y gestionar los distintos procesos para la implementación e innovación y difundir contenidos apropiados y oportunos.

La ejecución de este componente implica las siguientes actividades principales:

- a) Cosecha del Conocimiento
- b) Familiarización, Aprendizaje y Desarrollo de Capacidades
- c) Comunicaciones para el desarrollo
- d) Seguimiento y evaluación

2.6 MUNICIPIOS DE INTERVENCIÓN

Los municipios a intervenir por parte del proyecto en el territorio nacional son los siguientes:

UNIDAD TERRITORIAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
CAUCA COSTA PACIFICA (6 municipios)	CAUCA	ARGELIA
	CAUCA	BALBOA
	CAUCA	GUAPI
	CAUCA	LOPEZ
	CAUCA	TIMBIQUI
	CAUCA	EL TAMBO
CAUCA ANDINO (6 municipios)	CAUCA	TORIBIO
	CAUCA	CALOTO
	CAUCA	CORINTO
	CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO
	CAUCA	JAMBALO
	CAUCA	MIRANDA
NARIÑO COSTA PACIFICA (4 municipios)	NARIÑO	BARBACOAS
	NARIÑO	OLAYA HERRERA
	NARIÑO	RICAUURTE
	NARIÑO	SAN ANDRES DE TUMACO
NARIÑO ANDINO (5 municipios)	NARIÑO	LEIVA
	NARIÑO	EL ROSARIO
	NARIÑO	POLICARPA
	NARIÑO	SAMANIEGO
	NARIÑO	CUMBITARA
ARAUCA	ARAUCA	ARAUQUITA

UNIDAD TERRITORIAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
(4 municipios)	ARAUCA	FORTUL
	ARAUCA	SARAVENA
	ARAUCA	TAME
CATATUMBO (10 municipios)	NTE DE SANTANDER	ABREGO
	NTE DE SANTANDER	EL TARRA
	NTE DE SANTANDER	HACARI
	NTE DE SANTANDER	LA PLAYA
	NTE DE SANTANDER	OCAÑA
	NTE DE SANTANDER	SAN CALIXTO
	NTE DE SANTANDER	TEORAMA
	NTE DE SANTANDER	CONVENCION
	NTE DE SANTANDER	EL CARMEN
	NTE DE SANTANDER	TIBU
SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA (9 municipios)	CESAR	PUEBLO BELLO
	CESAR	VALLEDUPAR
	LA GUAJIRA	DIBULLA
	LA GUAJIRA	SAN JUAN DEL CESAR
	MAGDALENA	ARACATACA
	MAGDALENA	CIENAGA
	MAGDALENA	FUNDACION
	MAGDALENA	SANTA MARTA
	MAGDALENA	ALGARROBO
REGIÓN DE LA MACARENA	META	LA MACARENA
	META	MESETAS

UNIDAD TERRITORIAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
(6 municipios)	META	PUERTO RICO
	META	SAN JUAN DE ARAMA
	META	URIBE
	META	VISTAHERMOSA
MONTES DE MARIA (4 municipios)	BOLIVAR	EL CARMEN DE BOLIVAR
	BOLIVAR	SAN JACINTO
	SUCRE	OVEJAS
	SUCRE	SAN ONOFRE
NUDO DE PARAMILLO (15 municipios)	ANTIOQUIA	CACERES
	ANTIOQUIA	CAUCASIA
	ANTIOQUIA	EL BAGRE
	ANTIOQUIA	NECHÍ
	ANTIOQUIA	ZARAGOZA
	ANTIOQUIA	ANORI
	ANTIOQUIA	BRICEÑO
	ANTIOQUIA	ITUANGO
	ANTIOQUIA	VALDIVIA
	ANTIOQUIA	TARAZA
	CORDOBA	MONTELIBANO
	CORDOBA	PUERTO LIBERTADOR
	CORDOBA	TIERRALTA
	CORDOBA	VALENCIA
	CORDOBA	SAN JOSE DE URE
COORDILLERA	TOLIMA	ATACO

UNIDAD TERRITORIAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
CENTRAL (SUR DE TOLIMA Y VALLE) (8 municipios)	TOLIMA	CHAPARRAL
	TOLIMA	PLANADAS
	TOLIMA	RIOBLANCO
	VALLE DEL CAUCA	FLORIDA
	VALLE DEL CAUCA	GUADALAJARA DE BUGA
	VALLE DEL CAUCA	PRADERA
	VALLE DEL CAUCA	TULUA
BUENAVENTURA (1 municipio)	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA
SUR DEL CHOCO Y MEDIO Y BAJO ATRATO. (12 municipios)	CHOCO	EL LITORAL DEL SAN JUAN
	CHOCO	UNGUIA
	CHOCO	RIOSUCIO
	CHOCO	CARMEN DEL DARIEN
	CHOCO	SAN JOSE DEL PALMAR
	CHOCO	MEDIO SAN JUAN
	CHOCO	NOVITA
	CHOCO	SIPI
	CHOCO	ISTMINA
	CHOCO	ALTO BAUDO
	CHOCO	MEDIO BAUDO
	CHOCO	BAJO BAUDO
ORIENTE ANTIOQUEÑO (4 municipios)	ANTIOQUIA	GRANADA
	ANTIOQUIA	SAN CARLOS
	ANTIOQUIA	SAN FRANCISCO

UNIDAD TERRITORIAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
	ANTIOQUIA	MUTATÁ
PUTUMAYO (4 municipios)	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO
	PUTUMAYO	PUERTO ASIS
	PUTUMAYO	SAN MIGUEL
	PUTUMAYO	VALLE DEL GUAMUEZ
RÍO CAGUÁN (2 municipios)	CAQUETA	CARTAGENA DEL CHAIRA
	CAQUETA	SAN VICENTE DEL CAGUAN

3. GENERALIDADES DE LA CONVOCATORIA

3.1 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Realizar un estudio de línea base que permita caracterizar la población objetivo y de las zonas de intervención del Proyecto “Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad”, en el cual se describa la situación inicial de la población objetivo del proyecto a partir de indicadores seleccionados de efecto e impacto relacionados con los resultados esperados por el proyecto (según el marco lógico), los requeridos por el FIDA (RIMS) y caracterizar el escenario “antes de” la ejecución del proyecto a partir de la información secundaria proveniente de la encuesta a hogares realizada por el programa Red Unidos.

Nota: La UNC proveerá a la entidad seleccionada las bases de datos de RED Unidos y así como la base de datos de los beneficiarios del proyecto (incluyendo su pertenencia o no a los grupos Red Unidos).

3.1.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA CONVOCATORIA

- Caracterizar las distintas condiciones de vida de la población participante del proyecto, considerando aspectos demográficos y socioeconómicos.
- Identificar los principales problemas sociales así como dimensionar la magnitud de las carencias y vulnerabilidades específicas de esta población
- Describir la situación inicial de las familias beneficiarias del proyecto, en especial para cada una de las categorías de beneficiarios (jóvenes rurales, mujeres cabeza de hogar, población indígena, población afro), en aquellos aspectos en los cuales el proyecto pretende alcanzar resultados, efectos e impacto.

3.2 DOCUMENTOS QUE PROVEERÁ LA UNC

Para este estudio de línea base la UNC proveerá:

- ✓ Bases de datos SISBEN, RED UNIDOS, Lista de beneficiarios del Proyecto e información relacionada
- ✓ Descripción del Proyecto
- ✓ Marco Lógico
- ✓ RIMS

3.3 CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD DE LA MUESTRA

El proyecto tiene como objetivo beneficiar a 50.000 familias en condición de extrema pobreza ubicadas en 16 zonas del territorio nacional. La composición demográfica de estas familias depende de la zona donde estén ubicadas, pero se espera que la composición total sea la siguiente: 25% jóvenes entre 18 y 28 años, 6% Indígenas, 25% afrocolombianos y 25% de familias con jefatura de hogar femenina.

Para el desarrollo del estudio de línea base la empresa consultora deberá establecer reglas de elegibilidad de la muestra, las cuales deberán ser claras y consistentes; estas reglas deberán ser examinadas por la UNC antes de la determinación de la población objeto de análisis. Las reglas de elegibilidad y selección de las familias objeto de análisis utilizadas para el levantamiento de la línea base deberán ser incluidas en el informe final.

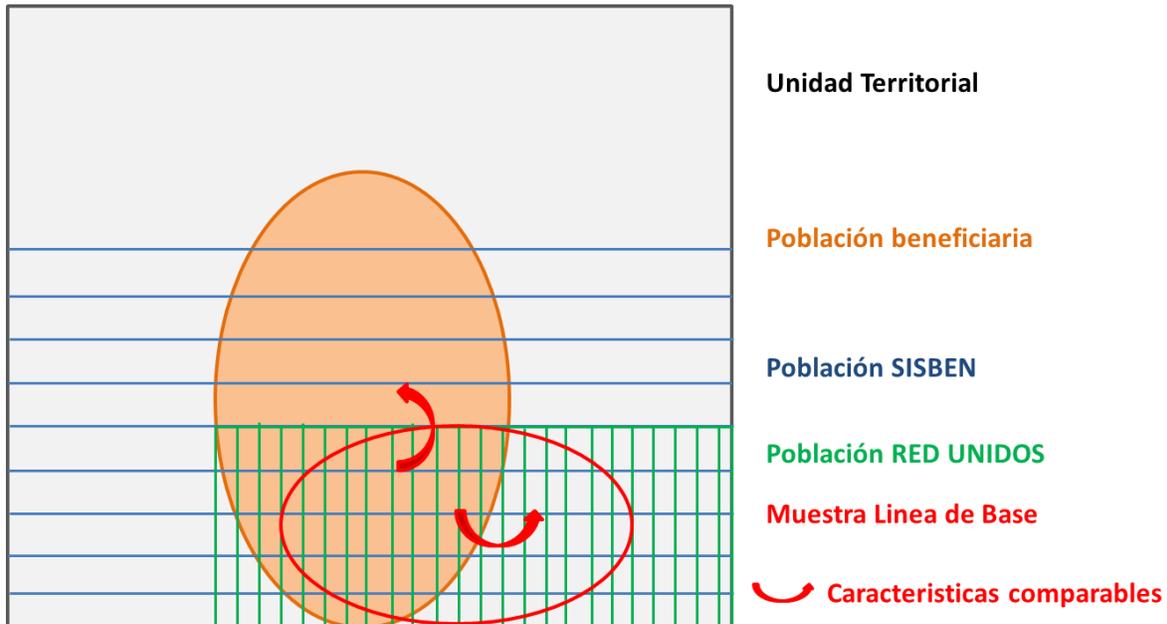
La muestra de familias seleccionadas deberá ser representativa con respecto a la población objetivo del proyecto. La entidad especializada deberá comprobar la relevancia estadística de usar la base de datos de Red Unidos como línea de base para el Proyecto (demostrar que la muestra Red Unidos es representativa con respecto a la población total objetivo del proyecto). Además la muestra deberá ser representativa por unidad territorial.

Para facilitar una posible evaluación de los resultados de obtenidos a través del levantamiento de la línea base, se requiere contar con los números de teléfonos y la dirección física de cada una de las familias objeto de análisis. Esta información deberá ser relacionada en el entregable de la fase II.

3.4 SELECCIÓN DE UN GRUPO CONTROL: la firma consultora deberá seleccionar el grupo control utilizando diseños cuasi experimentales. Las características con que deberá contar este grupo control son las siguientes

- ✓ Deberá contar con características socio económicas similares a la de las familias beneficiaras del proyecto.
- ✓ Deberá existir un grupo control por cada una de las zonas de cobertura del proyecto

Figura: Esquema de la población:



3.5 ACTIVIDADES

La firma consultora deberá cumplir las siguientes actividades específicas para el estudio de línea de base:

3.5.1 Fase I: Análisis de la situación inicial - Revisión de la información

- Analizar la documentación base del Proyecto Construyendo capacidades Empresariales Rurales, Confianza y oportunidad, el marco lógico del proyecto y los indicadores RIMS establecidos por el FIDA
- Revisar los módulos y las preguntas del instrumento de recolección de información de la línea base desarrollado por Red Unidos.
- Seleccionar la muestra de familias, la cual incluya de manera representativa todas las categorías de beneficiarios del proyecto y de las zonas de cobertura del proyecto.

3.5.2 Fase II: Análisis de la información

- Sistematizar la información secundaria pertinente que permita contextualizar la situación de los hogares en el momento de la línea de base.
- Realizar el análisis de la información de acuerdo con los objetivos del estudio. Para este análisis se deberá tener en cuenta como mínimo las siguientes variables y considerar una medición de pobreza:

Características demográficas y socio económicas, situación de pobreza

- ✓ Población total

- ✓ Población Rural
- ✓ Población Rural en extrema pobreza
- ✓ Total de hombres
- ✓ Total de Mujeres
- ✓ Total población afro
- ✓ Total población indígena
- ✓ Total población joven rural
- ✓ Total de mujeres cabeza de hogar
- ✓ Población rural en extrema pobreza
- ✓ Indicadores de pobreza multidimensional
- ✓ Alfabetismo
- ✓ Nivel educativo
- ✓ Formación para el trabajo
- ✓ Ingresos por familia
- ✓ Total de viviendas
- ✓ % de viviendas con servicio de agua
- ✓ % viviendas con servicios de Luz eléctrica
- ✓ % de viviendas con servicio telefónico
- ✓ % de viviendas con servicios de gas natural
- ✓ La vivienda es: Propia, Arrendada, en usufructo
- ✓ Actividad económica a que se dedican
- ✓ Otras características socioeconómicas las cuales sean requeridas para la medición de impactos del proyecto

Activos de las familias

- ✓ Materiales con que están hechos los pisos de las viviendas
- ✓ Número de habitaciones por vivienda
- ✓ Abastecimiento de agua potable en el hogar
- ✓ Servicios higiénicos utilizados en el hogar
- ✓ Servicios básicos que tiene el hogar
- ✓ Activos con que cuentan en el hogar
- ✓ Tipo de combustible que utiliza para la cocina
- ✓ Valor de los Activos productivos con que cuenta la familia

Seguridad alimentaria

- ✓ Meses de temporada de hambre en el hogar
- ✓ Meses de inicio y finalización de la temporada de hambre
- ✓ Posesión de cultivos de parcelas
- ✓ Instrumentos utilizados para cultivar la tierra
- ✓ Posesión de animales de granja

Niveles de desnutrición infantil

- ✓ Número de niños menores de 5 años.
- ✓ Niveles de desnutrición en esta población

Nivel de Ingresos

- ✓ Niveles de ocupación y empleabilidad

- ✓ Tipo de contratación de las personas
- ✓ De donde provienen los ingresos
- ✓ Niveles de ingreso por familia
- ✓ Nivel de ingreso por persona

Bancarización y ahorro

- ✓ Cuentan con algún tipo de ahorro
- ✓ Porque no ahorran
- ✓ Forma como ahorran
- ✓ Inclusión al sistema financiero
- ✓ Destino de los ahorros

Pertenecía al sistema de seguridad social

- ✓ Personas pertenecientes al sistema de salud
 - ✓ Personas pertenecientes al sistema pensional
- Elaborar la base de datos de las familias objeto de análisis

3.5.3 Fase III: Procesamiento de los datos, análisis y preparación del informe final

- Realizar un informe final el cual contenga el análisis de los datos secundarios, las principales conclusiones acerca de los indicadores relevados tanto RIMS como los expresados en el Marco Lógico a nivel de efecto e impacto. Este informe deberá desarrollarse, tanto para cada una de las zonas de cobertura del proyecto, como para el total de la población del mismo.

3.6 ENTREGABLES DEL ESTUDIO DE LINEA BASE

- **Entregable de la fase I:** Cronograma de trabajo y la muestra de familias a analizar, tanto de los grupos participantes en el proyecto, como el grupo control.
- **Entregable de la fase II:** Base de Datos de las familias objeto de estudio y del grupo control seleccionado. Además una Base de datos adicional con la información antes mencionada para el cálculo de los indicadores RIMS, la cual deberá ser entregada al FIDA, a través de la Unidad Nacional de Coordinación.
- **Entregable de la fase III:** Informe final el cual contenga el análisis de los datos secundarios, las principales conclusiones acerca de los indicadores RIMS y los expresados en el Marco Lógico del proyecto a nivel de efecto e impacto. Este informe deberá desarrollarse a nivel de la población total y a nivel de la población perteneciente a cada una de las zonas de cobertura del proyecto

3.7 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA CONSULTORIA

ACTIVIDADES	MES 1	Mes 2	Mes 3	MES 4
1. Analizar la documentación de base del proyecto	■			
2. Diseñar y seleccionar la muestra	■			
3. Realizar la codificación y grabación de la información en una base de datos		■		
4. Realizar el procesamiento de la información.		■		
5. Realizar el análisis de la información de acuerdo a los objetivos del estudio.		■		
6. Realizar un informe final por zona de intervención del proyecto			■	■
7. Entregar la base de datos obtenida			■	■

4. TIPO DE CONTRATO

El contrato a celebrar es de CONSULTORIA, su ejecución estará regulada conforme con lo dispuesto en la legislación civil y comercial y demás normas concordantes.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato derivado del presente proceso de selección será de CUATRO (4) MESES contados a partir de la firma del acta de inicio o de la firma del contrato.

6. FORMA DE PAGO

La forma de pago del contrato será de la siguiente forma

- Un primer pago del 20% del valor total del contrato por la entrega del cronograma de trabajo y la muestra de familias a analizar, tanto de los grupos participantes en el proyecto, como el grupo control.
- Un Segundo pago del 20% del valor total del contrato por la entrega de la base de datos de las familias objeto de estudio y del grupo control seleccionado. Además de una Base de datos aparte de la anteriormente mencionada para el cálculo de los indicadores RIMS, la cual deberá ser entregada al FIDA, a través de la Unidad Nacional de Coordinación.
- Un Tercer y último pago correspondiente al 60% del valor total del contrato por la entrega del informe final, el cual contenga el análisis de los datos secundarios, las principales conclusiones acerca de los indicadores relevados tanto RIMS como los expresados en el Marco Lógico a nivel de efecto e impacto.

7. LUGAR DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

Los productos e informes establecidos en esta convocatoria deberán ser entregados en las instalaciones del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural ubicada en la Avenida Jiménez No. 7A -17 4 piso, Proyecto Capacidades Empresariales Rurales, en los plazos establecidos, hecho que se evidenciará en acta de entrega que será suscrita por el Supervisor del Contrato.

8. PRESUPUESTO OFICIAL

El valor máximo de la propuesta financiera podrá ser de **hasta SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$65.000.000) M/CTE incluido IVA.**

La ejecución del contrato se financiará con recursos asignados al contrato No. 286 de 2013 suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y La Corporación Colombia Internacional.

9. CONTENIDO Y ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA

9.1 PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

El Proponente presentará en sobres cerrados la propuesta técnica y la propuesta económica en idioma español en original (medio físico) y copia (Medio Magnético) en formato PDF y almacenadas en medios magnéticos no re grabables, tales como disco compacto – CD-R, disco versátil digital DVD-R u otros. El contenido mínimo del documento deberá presentarse en el orden establecido en el numeral 9.3.

La propuesta deberá contener una carta de presentación y aceptación firmada por el Representante Legal del proponente en la que declarará expresamente que acepta los términos y condiciones establecidos en los Términos de Referencia y en sus adendas y anexos.

Cualquier información adicional que el proponente considere necesario presentar, debe incluirla o adjuntarla a la Propuesta que entregue de acuerdo con las fechas establecidas para el cierre de convocatoria. Una vez radicada la Propuesta en las instalaciones del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, ésta no se podrá modificar, ni se podrá adjuntar ningún tipo de información adicional, a menos que la UNC lo haya requerido expresamente de oficio.

La presentación de la Propuesta implica que el proponente acepta todas las condiciones y obligaciones establecidas en los Términos de Referencia.

9.2 PERIODO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA

La Propuesta tendrá un periodo de validez de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de cierre y entrega de la propuesta señalada en el numeral 12 de estos términos de referencia.

9.3 DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La Propuesta deberá incluir la TOTALIDAD de los siguientes documentos:

- Anexo No. 1. Carta de Presentación y Aceptación firmada por el oferente en la que declarará expresamente que:

- Acepta los términos y condiciones establecidas en los Términos de Referencia y en sus adendas y anexos.
 - Acepta presentar las aclaraciones o informaciones adicionales que la UNC solicite previas a la adjudicación.
 - No conocer ninguna circunstancia que implique conflicto de intereses con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y /o con el proyecto “Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad”.
 - No estar incurso en ninguna inhabilidad o incompatibilidad para contratar conforme a la Constitución Política y demás normas concordantes
 - La participación dentro de este proceso se hace de manera libre y espontánea. Certificamos que para participar de este proceso no se ha efectuado ningún pago por concepto de comisiones y/o bonificaciones
- Constancia de consulta de antecedentes de las páginas web de la Contraloría General de la Republica, Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional de Colombia, del proponente persona jurídica y del representante legal de la persona jurídica.

9.3.1 PROPUESTA TÉCNICA

El proponente deberá contar con un mínimo de cinco (5) años de experiencia en el levantamiento de líneas bases, para lo cual deberá acreditar su experiencia conforme con el objeto de la presente convocatoria mediante la presentación de mínimo (3) certificaciones de contratos iniciados y terminados en los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre de la presente contratación, y que en conjunto sean equivalentes mínimo al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial.

Dichas certificaciones deberán presentarse debidamente firmadas por las personas autorizadas e incluir por lo menos la siguiente información:

- Nombre de la empresa entidad contratante (Nombre, NIT, Dirección y Teléfono)
- Nombre o razón social del contratista y NIT
- Número del contrato (para empresas oficiales)
- Objeto claramente definido
- Fecha de iniciación
- Fecha de terminación
- Valor del contrato (con sus adiciones si corresponde)
- Constancia de recibido a satisfacción.

La UNC del Proyecto se reserva el derecho de verificar la información suministrada por el proponente y de solicitar las aclaraciones que considere convenientes.

Si las certificaciones no incluyen los datos solicitados, el proponente podrá hacer aclaración en documento anexo a la propuesta (Actas de iniciación, Actas de terminación, facturas y contrato). En el evento de no haberse celebrado contrato, deberá adjuntar copia de la factura de venta con las condiciones plenas que debe cumplir este documento.

Las certificaciones que no cumplan con la totalidad de los requisitos y condiciones exigidos para ellas, no se anexen o no contengan la totalidad de la información solicitada, no se tendrán en cuenta para efecto de verificar la experiencia del oferente.

En el evento en que las certificaciones aportadas no cumplan con las condiciones solicitadas, la propuesta no será evaluada.

Cualquier inexactitud en la verificación de la información contenida en las certificaciones y/o documentos soportes, que impida la comparación objetiva o el incumplimiento de alguna de las condiciones mínimas, no será evaluado.

- Estructura organizacional y experiencia del equipo de trabajo.
 - Estructura Organizacional: Adjuntar esquema con la estructura organizacional del grupo de trabajo con asignación de actividades. El Proponente debe indicar en el esquema, los nombres de los cargos y actividades de todo el personal.

Se deja constancia que las personas naturales y/o jurídicas que contrate el proponente para el desarrollo del proyecto no tendrán ninguna relación civil, administrativa y laboral con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y /o con el proyecto “Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad” o de la Corporación Colombia Internacional quien actúa como operador del Proyecto.
 - Director del Proyecto: Ver criterios de calificación en el numeral 10.1.1
 - Perfil de Equipo de Apoyo: ver criterios de calificación en el numeral 10.1.1
- Metodología de la propuesta. El proponente deberá presentar el siguientes detalle:
 - Metodología para la definición del tamaño y estratificación de la muestra a través de una clara justificación. Ver criterios de calificación en el numeral 10.1.2

9.3.2 PROPUESTA ECONÓMICA

El Proponente presentará la propuesta económica teniendo en cuenta los siguientes puntos:

- El proponente deberá establecer en su propuesta económica, el valor total del estudio de línea base de las familias clientes y del grupo control, del proyecto “Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad”.
- Todos los valores que se indiquen en la propuesta deberán estar expresados en moneda nacional, por una suma fija no sujeta a variaciones con posterioridad a la fecha de presentación de la propuesta, en forma detallada, indicando si es el caso los descuentos si hubiere lugar a ellos.
- Los valores propuestos deberán contemplar todos los costos directos e indirectos en los cuales incurra el proponente para la correcta ejecución del objeto de la presente contratación. Cualquier error u omisión no dará lugar a modificar el valor propuesto y el proponente favorecido deberá asumir los sobrecostos que esto le ocasione.
- En la Propuesta, el proponente deberá discriminar en su oferta económica el IVA de los bienes y/o servicios que debe adquirirse para el desarrollo del proyecto y todos los impuestos a que haya lugar conforme a las normas tributarias vigentes.
- Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado (IVA) u otro impuesto y el bien y/o servicio causa dicho impuesto, la UNC lo considerará INCLUIDO en el valor total de la oferta y así lo acepta el proponente.

- Todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidas o que establezca la Nación, o cualquier entidad nacional o territorial, y que se causen por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, serán a cargo del proponente.
- Todo error u omisión en la oferta económica, indebida interpretación del alcance del objeto y condiciones previstas en estos Términos de Referencia, así como de las normas tributarias aplicables, será responsabilidad del Proponente y no se le permitirá ajustar sus precios.

9.3.3 DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO

- Certificación suscrita por el Representante Legal y el Revisor Fiscal, en el que conste el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA, durante los seis (6) últimos meses, de acuerdo con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.
- Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio o del organismo o entidad que por la naturaleza de la persona jurídica deba certificarla, en el cual conste: Inscripción, matrícula, objeto social, el cual deberá ser acorde con el objeto de la presente contratación y facultades del representante legal. El certificado deberá ser original, con vigencia no superior a treinta (30) días calendario de la fecha de cierre del proceso de selección y en el mismo se acreditará que la duración de la sociedad no será inferior al plazo del contrato y un (1) año más. En el evento en que el representante legal tenga alguna limitación para contratar deberá anexar la autorización del órgano competente (junta de socios, junta directiva, asamblea general) para comprometer a la sociedad en la presentación de propuestas y en la firma del contrato posible que se derive de este proceso de selección.

La incapacidad legal de la persona jurídica para desarrollar el objeto del contrato, la incapacidad del representante legal para comprometerla y cuando la vigencia de la persona jurídica sea inferior a la exigida en la Invitación Pública, dará lugar a que la propuesta no sea Evaluada.

- Registro Único Tributario RUT actualizado

10. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La presente convocatoria se desarrollará por el proceso competitivo de selección basada en calidad y costo, conforme el capítulo V – Adquisiciones del Manual Operativo del proyecto “Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad”.

La evaluación de las propuestas consistirá en:

- Comprobar que la información requerida haya sido presentada y esté completa.
- Comprobar que la propuesta cumpla con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia
- Calificación de las propuestas de acuerdo a los siguientes criterios:

Para que a un proponente le sea evaluada la propuesta económica, la evaluación de la propuesta técnica debe haber cumplido todos los requisitos habilitantes, de lo contrario, no continuara en el proceso de selección respectivo.

10.1. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Mínimo de cinco (5) años de experiencia en el levantamiento de líneas bases, para lo cual deberá acreditar su experiencia conforme con el objeto de la presente convocatoria mediante la presentación de mínimo (3) certificaciones de contratos iniciados y terminados en los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre de la presente contratación, y que en conjunto sean equivalentes mínimo al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial	HABILITANTE

10.1.1 EQUIPO DE TRABAJO

a) Director del proyecto

	Criterio	Puntaje
Profesional en Ciencias Agropecuarias, Forestales, Sociales, de la Salud, Nutrición y/o Económicas.	4 puntos por grado profesional en cualquiera de estas áreas	4
Maestría en Ciencias Agropecuarias, Forestales, Sociales, de la Salud, Nutrición y/o Económicas	3 puntos por grado de maestría (titulado)	3
Doctorado	2 puntos por grado de doctor (titulado)	2
	Subtotal Educación	9

Experiencia general

Experiencia en análisis probabilístico; diseño e implementación de encuestas; análisis económico	0.2 puntos por cada una de las certificaciones que demuestren experiencia en análisis probabilístico; diseño e implementación de encuestas; análisis económico, hasta un máximo de 2 puntos (Máximo 10 certificaciones)	2
	Subtotal Experiencia general	2

Experiencia específica

Experiencia en diseño o implementación de estudios de línea de base:	0.2 puntos por cada una de las certificaciones que demuestren experiencia en diseño o implementación de estudios de línea de base hasta un máximo de 2 puntos (Máximo 10 certificaciones)	2
Experiencia en diseño experimental o cuasi – experimental	0.2 puntos por cada una de las certificaciones que demuestren experiencia en diseño o implementación de estudios de línea de base, hasta un máximo de 2 puntos (Máximo	2

	10 certificaciones)	
	Subtotal Experiencia específica	4

Total puntaje Director de Proyecto	15
---	-----------

b) Especialista estadístico

Educación - Formación Universitaria	Criterio	Puntaje
Profesional en Ciencias Agropecuarias, Forestales, Sociales, de la Salud, Nutrición, Ciencias Exactas y/o Económicas	2 puntos por grado profesional en cualquiera de estas áreas	2
Maestría en Ciencias Agropecuarias, Forestales, Sociales, de la Salud, Nutrición, Económicas y/o Exactas	1 puntos por grado de maestría (titulado)	1
Doctorado	1 puntos por grado de doctor (titulado)	1
	Subtotal Educación	4
Experiencia general		
Experiencia en análisis probabilístico; diseño e implementación de encuestas; análisis económico	0.2 puntos por cada una de las certificaciones que demuestren experiencia en análisis probabilístico; diseño e implementación de encuestas; análisis económico hasta un máximo de 2 puntos (Máximo 10 certificaciones).	2
	Subtotal Experiencia general	2
Experiencia específica		
Experiencia en diseño o implementación de estudios de línea de base:	0.2 puntos por cada una de las certificaciones que demuestren experiencia en diseño o implementación de estudios de línea de base hasta un máximo de 2 puntos (Máximo 10 certificaciones)	2
Experiencia en diseño experimental o cuasi – experimental	0.2 puntos por cada una de las certificaciones que demuestren experiencia en diseño o implementación de estudios de línea de base, hasta un máximo de 2 puntos (Máximo 10 certificaciones)	2
	Subtotal Experiencia específica	4
Total puntaje del Especialista Estadístico		10

NOTA: Si las certificaciones de experiencia general y/o específica de los miembros del equipo de trabajo no incluyen información detallada de la experiencia general y específica como se solicita en los criterios de evaluación, el proponente podrá hacer aclaración en documentos anexo a la propuesta (Actas de iniciación, Actas de terminación, contratos. etc.). En el evento de no haberse celebrado contrato, deberá adjuntar copia de la orden de servicios con las condiciones plenas que debe cumplir este documento.

10.1.2 Evaluación de la propuesta técnica (70%)

Contenido	Criterio	Puntaje máximo
a) Metodología para Definición del tamaño y estratificación de la muestra a través de una clara justificación (ver anexo 2)	La metodología propuesta es clara, pertinente y justifica el porqué de la selección y estratificación del tamaño de la muestra.	15
	La propuesta tiene cuadros y cálculos para el tamaño de la muestra global, así como para todos los estratos, además presenta una descripción de los estratos utilizados.	10
b) Equipo de profesionales	15 puntos para el Director de proyecto y 10 puntos para el Especialista Estadístico	25
Total		50

Nota: La propuesta técnica deberá haber obtenido un puntaje mínimo de 38 puntos para continuar con la evaluación económica.

10.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta de menor precio obtiene el mayor puntaje en el componente económico (50 puntos).

Todas las demás propuestas reciben una puntuación proporcional a la anterior, aplicando la fórmula siguiente:

$$\text{Puntuación final} = 50 \times \frac{Pz}{Py}$$

Pz = Precio más bajo entre las propuestas

Py = Precio de la propuesta a evaluar

Ejemplo:

PROPUESTA	PRECIO
A	\$ 500.000
B	\$ 450.000
C	\$ 600.000

La propuesta B ofrece el precio más bajo, razón por la cual se le asignarían 50 puntos.

Se aplica la fórmula a la propuesta A como sigue: $50 \times (450.000/500.000) = 45$ puntos.

Para el caso de la propuesta C sería: $100 \times (450.000/600.000) = 37.5$ puntos

PROPUESTA	PRECIO	PUNTUACIÓN EVALUACIÓN ECONOMICA
A	\$ 500.000	45
B	\$ 450.000	50
C	\$ 600.000	37.5

10.3 EVALUACIÓN DEFINITIVA DE LAS PROPUESTAS

Luego de comprobar los requisitos habilitantes, la propuesta se evaluará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Criterio de calificación	Ponderación
Propuesta técnica	70%
Propuesta económica	30%

La propuesta que tenga el mayor puntaje ponderado será la ganadora

10.4 CRITERIOS DE DESEMPATE

Cuando entre dos o más propuestas se presente un empate en la calificación total obtenida, se le dará prelación a la propuesta que presente el menor valor en la propuesta económica.

11. DIVULGACIÓN DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria será divulgada a través de la página Web del Ministerio de agricultura y Desarrollo Rural, así como se invitará de forma directa a algunas Personas Jurídicas con amplia trayectoria en el desarrollo de consultorías referentes al levantamiento de línea base familiar

12. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

El desarrollo de esta convocatoria tendrá lugar de conformidad con el siguiente cronograma, el cual podrá ser modificado por la UNC sin restricción, mediante adenda a los presentes Términos de Referencia.

EVENTO	FECHA Y HORA
Apertura y publicación de los términos de referencia	7 DE MAYO DE 2015
Formulación, radicación o envío de inquietudes por	DESDE EL 08 DE MAYO DE 2015

partes de los Proponentes a la UNC	
Respuesta de inquietudes enviadas por los proponentes a la UNC	HASTA EL 15 DE MAYO DE 2015
Cierre de la convocatoria	20 DE MAYO DE 2015

13. FORMULACIÓN DE INQUIETUDES

Las inquietudes o preguntas relacionadas con los presentes términos de referencia, que surjan por parte de los Proponentes, deberán ser presentadas dentro del periodo relacionado en el numeral precedente, mediante comunicación escrita dirigida a la Coordinación del Proyecto Capacidades Empresariales Rurales, ubicada en las instalaciones del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Avenida Jiménez No. 7A -17 4 piso, Bogotá, D.C., o por correo electrónico, a la dirección procesos.capacidades@minagricultura.gov.co.

La UNC, publicará en la página Web www.minagricultura.gov.co y/o www.cci.org.co las respuestas a las inquietudes formuladas por los Proponentes, siempre y cuando las mismas se presenten en la fecha y en los términos indicados en estos Términos de Referencia.

14. CIERRE Y ENTREGA DE LA PROPUESTA

Los Proponentes deberán presentar las Propuestas de conformidad con el numeral 9 de los presentes Términos de Referencia, a más tardar el día 20 de Mayo de 2015 antes de las 3.00 pm, en las instalaciones de la Corporación Colombia Internacional – CCI, calle 16 No. 6 – 66 piso 7, Bogotá D.C., dirigidas a Jaime Eduardo Pérez Mayorga, Coordinador de la Unidad Nacional de Coordinación del proyecto “Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad”.

Se reitera que la fecha de cierre no se modificará o aplazará, salvo que la UNC lo considere conveniente; la ampliación del plazo se dará a conocer mediante adenda que se publicará en www.minagricultura.gov.co y/o www.cci.org.co antes de la fecha de cierre.

La UNC hará constar en recibo entregado a la persona que radique la propuesta, la fecha y hora de presentación.

Las propuestas que se hubieren presentado más allá de la hora y fecha de cierre se considerarán presentadas de forma extemporánea y no será tenidas en cuenta para el proceso de evaluación y posterior adjudicación

No se considerarán propuestas remitidas a través de correo electrónico.

15. ADENDAS

La UNC comunicará, mediante adendas, las aclaraciones y modificaciones que encuentre conveniente hacer a estos términos de referencia.

Todas las adendas deberán ser tenidas en cuenta por los oferentes para su propuesta y formarán parte de estos términos de referencia.

Todas las adendas que se generen se publicarán en la página Web, www.minagricultura.gov.co y/o www.cci.org.co de tal forma que sean de conocimiento de todos los interesados.

16. RECHAZO DE PROPUESTAS

Se rechazarán de plano las Propuestas en las que:

- El Proponente no cumpliera con los requisitos establecidos en estos Términos de Referencia.
- No se incluya en la Propuesta la totalidad de la documentación exigida en el numeral 10.3 de estos Términos de Referencia.
- Se hubiere presentado la Propuesta en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición.
- Cuando la propuesta económica supere el presupuesto oficial establecido en el numeral 9 de estos Términos de Referencia.
- Se incluya información que no sea veraz.
- Estar incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.
- Se incluyan disposiciones contrarias a la ley colombiana.
- Cuando la propuesta se presente de forma extemporánea.

17. DECLARATORIA DE DESIERTA

La convocatoria se declarará desierta en los siguientes casos:

- Cuando ninguna de las propuestas evaluadas cumpla con los requisitos exigidos en los términos de referencia.
- Por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva, debidamente sustentados.
- Cuando se hubiere violado la reserva de las propuestas presentadas.
- Cuando no se presente ninguna propuesta.
- Cuando ninguna de las propuestas hubiese obtenido una calificación mínima equivalente a 60 puntos en la suma de todos los criterios de evaluación.

18. PROPUESTAS PARCIALES Y ADJUDICACIÓN PARCIAL

No se aceptarán propuestas parciales y la adjudicación igualmente no será parcial.

19. OBLIGACIONES DEL CONSULTOR

- Entregar los productos objeto del presente proceso conforme a los requerimientos de la Unidad Nacional de Coordinación del Proyecto.
- Atender los requerimientos que realice la Unidad Nacional de Coordinación del Proyecto y de la Corporación Colombia Internacional, relacionados en el objeto contractual.
- Suscribir las actas necesarias para la adecuada ejecución, las cuales son: iniciación, recibo a satisfacción, terminación, liquidación y cualquier otra acta que resulte con ocasión y ejecución del contrato.

- Presentar las respectivas facturas o su documento equivalente, cuando esté obligado a ello, acorde con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soportes que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario RUT, expedido por la DIAN, y el Registro de Información Tributaria RIT, expedido por la Dirección Distrital de Impuestos, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago.
- Es obligación del contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de presentar su propuesta y celebrar el presente contrato; por tanto asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que se generen por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado a esta Corporación. Para todos los efectos legales, presupuestales y fiscales, se entenderán que el valor de la propuesta presentada por el contratista incluye IVA, cuando el bien y/o servicio contratado no esté excluido de tal gravamen por la ley.
- Todas las demás pertinentes a la naturaleza del contrato y que surjan durante la ejecución y cumplimiento de conformidad con el objeto y alcance de las obligaciones

20. PROPIEDAD INTELECTUAL

Los estudios, proyectos, informes, base de datos o demás documentos que se produzcan en el marco de este Convenio serán de propiedad intelectual del proyecto Construyendo capacidades empresariales rurales, Confianza y Oportunidad. Los profesionales que intervengan en su producción no podrán hacer uso por sí mismos de esos elementos con fines de lucro, pero podrán invocarlos o describirlos como antecedentes de su actividad o presentarlos en congresos y otros eventos académicos, con la obligación de mencionar al organismo al cual pertenece la propiedad intelectual.

21. CLÁUSULA DE RESERVA

El proyecto “Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad” se reserva el derecho de cerrar anticipadamente la presente convocatoria y de rechazar cualquiera o todas las propuestas que se presenten, si así conviene a sus intereses, sin necesidad de dar explicación alguna a los proponentes y sin indemnizar ningún tipo de perjuicio o asumir costo alguno que con tal cierre o rechazo se pudiera generar a alguno de las entidades que presentaron propuesta.

22. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El Proponente seleccionado deberá constituir la Garantía Única de Cumplimiento dentro de los dos días siguientes a la firma del contrato a favor de la CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL – CCI, la cual deberá ser expedida por una compañía legalmente constituida en el país, que otorgue los siguientes amparos o cubra los siguientes riesgos:

- Garantía de cumplimiento, por una cuantía equivalente, al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.
- Garantía de calidad del servicio, por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro meses más.
- Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones: equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, por el tiempo de ejecución del contrato y dos años más

A la póliza deberá adjuntar el correspondiente recibo de pago de la misma.

23. CONTROL DE LA EJECUCIÓN

La supervisión y coordinación sobre la ejecución del contrato estará a cargo del Coordinador de la Unidad Nacional de Coordinación del Proyecto o de la(s) persona(s) que éste designe. El supervisor será la persona que ejercerá el control y vigilancia de la ejecución del contrato, y tendrá las siguientes funciones además de las que determine la ley y los respectivos reglamentos:

- Supervisar y vigilar el cumplimiento del contrato a ejecutarse, prestando la colaboración que requiera el Contratista.
- Elaborar las actas de recibo a satisfacción y producir los informes requeridos para soportar los pagos que deba efectuar la CCI.
- Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del contrato.
- Autorizar los pagos al contratista e indicar en forma motivada los descuentos que por multas deban ser efectuados.
- Remitir oportunamente a la Unidad Nacional de Coordinación del Proyecto y la Corporación Colombia Internacional las actuaciones resultantes de la ejecución contractual.

PARÁGRAFO: En concordancia con lo establecido en la Ley 789 de 2002 y 828 de 2003, el interventor y/o supervisor deberá en el momento de autorizar los pagos, solicitar modificaciones o de liquidar el contrato, verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, durante la vigencia del contrato, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron ser cotizadas. En el evento que no se hubieran realizado la totalidad de los aportes, el supervisor deberá informar y dejar constancia en el acta de liquidación a fin de retener las sumas adeudadas al Sistema en el momento de la liquidación; La Dirección Financiera efectuará el giro de dichos recursos a los correspondientes sistemas con prioridad a los regímenes de Salud y Pensiones conforme lo establece la Ley.

ANEXO No. 1
Carta de Presentación y Aceptación

Fecha: (Día) de (Mes) de (año)

Señores:

UNIDAD NACIONAL DE COORDINACIÓN DEL PROYECTO CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES CONFIANZA Y OPORTUNIDAD DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Atn: JAIME EDUARDO PEREZ MAYORGA
Coordinador del Proyecto
Dirección Av. Jiménez No. 7ª - 17 PBX 2543300 Ext. 5485

Yo _____, en calidad de _____ (proponente, representante legal, para el caso de personas jurídicas, consorcio o unión temporal) identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ de _____, por medio de la presente me permito presentar la propuesta para **“REALIZAR UN ESTUDIO DE LÍNEA BASE QUE PERMITA CARACTERIZAR LA POBLACIÓN OBJETIVO Y DE LAS ZONAS DE INTERVENCIÓN DEL PROYECTO “CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES, CONFIANZA Y OPORTUNIDAD”**, de acuerdo con las condiciones establecida en los términos de referencia y declaro bajo juramento:

1. Que acepto los términos y condiciones establecidas en los Términos de Referencia y en sus adendas y anexos.
2. Que acepto presentar las aclaraciones o informaciones adicionales que la unidad Nacional de Coordinación solicite previas a la adjudicación.
3. No conocer ninguna circunstancia que implique conflicto de intereses con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y /o con el proyecto “Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad”.
4. Que ninguna de las personas que represento se encuentran incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar conforme a la Constitución Política y demás normas concordantes.

Atentamente,

(Firma autorizada)
(Nombre y cargo del signatario)
(Nombre de la firma)
(Dirección)

ANEXO 2: Composición de la población beneficiaria del proyecto (tamaño de la muestra 13,488 familias de las 50.000 que el proyecto tiene planeado beneficiar durante su vigencia).

N	UNIDAD TERRITORIAL	Mujeres	Hombres	Población total	Jóvenes (18 Años a 28 Años)	Afrodescendientes	Indígenas	Pertenecía a Red Unidos	Pertenecía a SISBEN	Victimas por la violencia
1	ARAUCA	621	356	977	226	13	3	114	821	234
2	BUENAVENTURA	323	151	474	118	337		245	205	100
3	CATATUMBO	743	788	1531	231			362	1517	101
4	CAUCA ANDINO	666	269	935	215	323	279	120	572	57
5	CAUCA PACÍFICO	1601	1245	2846	553	1473	201	708	2321	615
6	CORDILLERA CENTRAL	132	93	225	36	49		68	159	56
7	MONTES DE MARIA	103	132	235	29			1	46	190
8	NARIÑO ANDINO	1091	682	1773	218	37	35	207	1712	783
9	NARIÑO PACIFICO	638	303	941	167	774		105	794	446
10	NUDO DEL PARAMILLO	326	271	597	87	53	27	193	596	225
11	PUTUMAYO	194	196	390	76		4	133	346	182
12	SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	642	400	1042	154	31	19	170	804	245
13	SUR DELCHOCÓ, MEDIO Y BAJO ATRATO	847	675	1522	265	1398	116	244	1420	517
TOTAL		7927	5561	13488	2375	4488	684	2670	11313	3751

